

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 902° - 613° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Ramiro Zarzoso, Cecilia Álvarez, Luis Gianechini, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard y María Delia Dumrauf del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Hugo Seguro y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:08 horas, con la presencia de once Concejales en la sala y la ausencia con aviso del Concejal Arévalo, damos inicio a esta 613° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Ramiro Zarzoso a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 901° – 612° Sesión Ordinaria. Están a consideración... Aprobadas por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORONEL DORREGO FECHADA 19-10-2017:** “Por intermedio de la presente solicitamos ser parte interviniente cuando se trate la futura Ordenanza sobre aplicaciones, agroquímicos y máquinas pulverizadoras, ya que podemos aportar nuestros conocimientos sobre el tema, dando una mirada esperadora ya que es una cuestión que nos involucra directamente. Rogamos comunicarse con la entidad o con el señor Ramiro Galsera al 02921-154461500. Agradeciendo Sea escuchado nuestro pedido aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente. Firman: Alberto Orozco Presidente; Ignacio Merino Secretario.- **NOMDEDEU:** “Desde esta Presidencia se mantuvo una comunicación telefónica a fin de informales el alcanza del Proyecto de Ordenanza, asimismo se envió por mail copia del Proyecto para dar conocimiento del mismo. La nota será archivada en Secretaría para conocimiento del Cuerpo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL CR. RAÚL GERMAN REYES – 24-10-2017:** “Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo, solicitando se otorgue una prórroga en la presentación de los Proyectos de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2018, así como las Ordenanzas General e Impositiva y Fiscal; hasta el día 31 de Diciembre del corriente año. Como ocurre anualmente, el motivo del pedido se fundamenta en que el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires aún no confirmó las pautas previstas de la distribución de coparticipación para el año venidero. Sin más, saluda cordialmente. Firma: Cr. Raúl G. Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se dispuso la redacción del Decreto respectivo a fin de otorgar la prórroga al 31 de diciembre del presente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CONCEJAL SANTIAGO RAÚL AREVALO – 25-10-2017:** “Me dirijo a usted y por su intermedio a l Cuerpo Deliberativo, a fin de solicitar tenga a bien otorgar licencia a mi cargo de Concejal, a partir del día 8 de noviembre del corriente, por tiempo indeterminado. Saludo atentamente. Firma: Dr. Santiago Raúl Arévalo, Concejal”.- **NOMDEDEU:** “Por secretaría se redactará el Decreto respectivo otorgando la licencia de acuerdo a lo solicitado y determinando la incorporación al Cuerpo del Concejal Suplente Sr. Luciano Ripoll”.- **DE LA PEÑA NATIVISTA DE CORONEL DORREGO – 25-10-2017:** “Nos dirigimos a usted y por su intermedio a todos los integrantes de ese Honorable Cuerpo, a los efectos de considerar la posibilidad de declarar de Interés Municipal y Cultural la labor de la Academia Provincial de Folklore y el acto de entrega de Diplomas de Reconocimiento y Designación de Académicos Correspondientes, organizado conjuntamente con la Peña Nativista de Coronel Dorrego el día 2 de Noviembre del corriente en el marco de la semana cultural de la 58° Fiesta de las Llanuras. En l seguridad que este pedido tendrá una resolución favorable, hacemos propicio el momento para saludarlo con la consideración de siempre. Por Peña Nativista: Daniel Antonio Civardi, Presidente; Teresa Marina Rusconi, Secretaria”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria, se decide que por secretaría se redacte la Ordenanza descarnado de Interés Municipal la labor desarrollada por la academia provincial de Folclore, así como el reconocimiento y designación de académicos locales. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 17, promulgación de Ordenanzas N°s: 3713, 3714, 3715, 3716, 3717 y 3718/17.- Se toma conocimiento.- **4.-**

DICTAMENES DE COMISIONES: De acuerdo a lo conversado en reunión parlamentaria se decide el levantamiento del punto 4.1.1 y 4.1.2. del Orden del Día, los cuales correspondían a los dictámenes de las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Medio Ambiente y Salud Pública: Expedientes N° 0194 y 0195/17 referidos a la habilitación y radicación de depósitos de agroquímicos en el distrito. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0240/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando Licitación Privada N° 23/2017 – Ref. Mano de Obra para Semi Peatonal en calle San Martín.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente es para manifestar la abstención que va a hacer éste Bloque en cuanto a la firma del Dictamen correspondiente, que no es marcar sino la coherencia que hemos señalado respecto a este tema. Si bien respetamos la potestad del Departamento Ejecutivo al momento de seleccionar sus obras para el Plan de Infraestructura 2017 y en tal sentido ha seleccionado según su criterio, su necesidad y la planificación correspondiente, podríamos desde algún punto de vista discutir la importancia o la prioridad de la obra, pero ese no es el punto central, en el cual ya lo hemos manifestado y volvemos a reiterarlo en esta nueva instancia. Nosotros para nada estamos de acuerdo en el grado de gratuidad que representa para el contribuyente esta obra. Obra importante por cierto desde el punto de vista numérico, estamos hablando de más de tres millones de pesos, que nosotros consideramos no merecería este tipo de realización, dada que la misma va a elevar sustancialmente el valor de las propiedades, por tratarse una peatonal, por una razón estética, volvemos a insistir respetando a quienes tienen propiedades y las usan en el justo derecho de renta como inquilinato, pero que esto también traerá prejuicios aparejados para los inquilinos de hecho, quienes somos parte de Calle San Martín ya sin la peatonal lo estamos viviendo y consideramos que esta gratuidad termina en definitiva beneficiando a unos pocos en desmedro de muchos y hay otras obras que las hemos mencionado en su momento, vitales en materia de servicios, vitales para otros sectores de la ciudad donde no se adoptó similar criterio en cuanto a que no tenga cargo al frenstista. Así que ese es el mayor cargo de objeción, lo otro es discutible, lo otro sería un análisis político de la cuestión, de una cuestión que está decidida de ante mano y que están el derecho del Fondo afectado que les permite al Departamento Ejecutivo elegir según su criterio, y que obviamente más allá que uno tenga un punto de vista distinto en la aplicación de esos fondos, esto no entraría en una discusión de un hecho consumado oportunamente y aprobado por otra parte por la Provincia de Buenos Aires. Pero no podemos estar acompañando desde esa coherencia que manifestamos fundamentalmente lo que implica el no pago para los contribuyentes de este sector de la ciudad. Esos son los elementos, los argumentos por los cuales nos abstenemos, que es una posición si quiere hibrida, lo ideal sería sin marcar el grado de oposición, pero atento que es una situación sobre tablas no daría margen para la redacción del dictamen correspondiente. Por eso utilizamos este camino de la abstención, de no acompañar precisamente este llamado a esta obra, no para imposibilitar, porque obviamente con estos dos votos no se imposibilita ni se traba la realización de la obra, pero a nosotros nos deja la tranquilidad de haber defendido una postura en forma clara, la hemos expresado en forma permanente, y hoy que tenemos ocasión de ratificarla en el momento de tener que sumar o no nuestras firma a este Dictamen, es que manifestamos estos puntos de vistas y la abstención a dicho Proyecto Sr. Presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “(LA PRIMER PARTE NO SALE EN EL AUDIO)... Son obras que siempre se han relegado, dándoles prioridad a otras obras y que seguramente van a embellecer y mejorar la vista del centro de la ciudad. Más allá de eso aclarar que no se dejó de prestar ningún servicio ni de atender ningún tipo de solicitud, que es una obra totalmente aprobada por infraestructura de la provincia y que por hacer

ACTA N° 902° - (CONTINUACION):

esta obra no se va a dejar de hacer ninguna otra, cubrir ninguna otra necesidad del distrito”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Seguro".- **SEGUROLA:** “No es para extender una cuestión polémica que no va a llegar ni a la polémica porque son consideraciones y puntos de vistas que han quedado explícitamente, nosotros en ningún momento hemos expuesto que esta obra implica la no realización de otras. Simplemente nuestro mayor punto crítico está basado en la cuestión en la cual tenemos hoy que ubicarnos que es precisamente la de analizar la gratuidad que tiene la obra y en este caso el llamado a concurso para un tramo de la obra, pero esto no es decir que esto inhabilita a la realización de otras obras. Lo que sí creemos que no hay trato igualitario respecto a otras realizaciones, a otras obras que pudieron haberse utilizado idéntico sistema o idéntica esta posibilidad de no pago que se da, y que es un grado de desigualdad en la cual nosotros no estamos de acuerdo. Por eso especificamos también claramente que no entramos a discutir la cuestión de la obra porque la misma no pasó por el Concejo Deliberante y porque en el uso de las facultades que le son propias dentro del marco del Fondo de Infraestructura y de la condición de Fondos Afectados fue el Ejecutivo que en el marco del derecho que le asiste pudo definir y decidir sus obras, obras que en las cuales en algunas hemos estado de acuerdo, independientemente que las haya presentado el Departamento Ejecutivo porque las consideramos vitales e importante para mejorar la calidad de vida de la gente, pero insisto, esa sería una discusión ya sobre un hecho consumado, concretado y ya aprobado oportunamente. Lo que sí nos asiste el derecho a poder o no acompañar es en la financiación de la misma sobre todo y atendiendo a esto que nosotros consideramos un acto no de justicia respeto a la gratuidad que tiene la obra. Esto no implica decir que se dejen de hacer cosas, o que se obstaculiza con la realización de esta obra otras. Simplemente consideramos que la misma debió tener cargo al vecino y la gratuidad pudo usarse con otro criterio más social en otros casos”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sobre todo para cuando hablamos de gratuidad, esta obra de embellecimiento de la Calle San Martín, más allá de la gratuidad hacía los frentistas es tener un aprovechamiento social de todos aquellos vecinos que transitan sobre la calle San Martín, y que seguramente van a poder disfrutar de cada una de las mejoras que se van a llevar adelante dentro de esta arteria. De la misma forma que está ocurriendo hoy con otros espacios que son públicos y de uso gratuitos dentro de la ciudad, que muchos vecinos disfrutan y que seguramente el no haber tenido un costo para los frentistas redundaría en el beneficio del bien común y general. Así que nosotros desde esta banca vamos a acompañar y vamos a refirmar de que en el 2010 creo que fue, cuando por primera vez en este recinto entró el proyecto de remodelación de la Calle San Martín hubo una consonancia dentro del Cuerpo aprobando por unanimidad este Proyecto que fue evaluado desde esa fecha hace más de siete años, y que bueno hoy lo vemos cristalizado con fondos provinciales que no es poca cosa”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a votación este Proyecto de Ordenanza. Quienes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Rodríguez y Cortez. (Bloque Juntos por Dorrego). Nueve votos. Quienes estén por la abstención sírvanse levantar la mano: Seguro y Félix (Bloque Juntos por Dorrego).- Dos votos. Queda aprobado por dos (nueve) votos contra dos”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0241/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a Licitación Pública para explotación de Gomería en Playa de Camiones en localidad de Oriente.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma del dictamen de comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0243/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo firmar Convenio Marco con el Ministerio de Infraestructura – ref. Ejecución de obra del Centro Comunitario.- Por secretaría se da

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado oportunamente en el cuarto intermedio el dictamen de comisiones, se da lectura al mismo”.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, días atrás en la última Sesión de este Concejo Deliberante en la localidad de Aparicio se planteó desde el Bloque del Frente para la Victoria la incertidumbre que ocasionaba el Fondo de Infraestructura provincial al tomar la determinación la Gobernadora María Eugenia Vidal, de no incorporarlo en el presupuesto 2018 y volcar la mayor cantidad de fondos a todo lo que tenga que ver con obras de infraestructura, sobre todo hídricas, obras hídricas. Cuestión que nos aqueja no solamente a nosotros sino a gran parte de los distritos de la Provincia de Buenos Aires por obras que seguramente gestiones anteriores nos priorizaban o bien presupuestaban y no se hacían. Uno de los casos emblemáticos que tenemos en la localidad de Coronel Dorrego más allá, ya lo decía en la Sesión pasada, del Centro Cultural, que casualmente el viernes se inaugurará la Fiesta de las Llanuras por segundo año consecutivo en ese espacio cultural y público. La inauguración de la Fiesta de las Llanuras, tenemos otro caso que es emblemático también, pero en este caso por la desidia de la administración provincial anterior. En el 2010 éste mismo Cuerpo como bien dice el visto de este Proyecto, aprobaba una Ordenanza donde se firmaba un Convenio con el Ministerio de Infraestructura de la provincia, donde el Ministerio iba a girar un monto aproximado de tres millones, no, tres millones es ahora, más o menos seiscientos mil pesos para dos obras en Dorrego, una era este Centro Comunitario. No se terminó porque el Convenio no tuvo éxito, pero no porque el municipio no haya tenido interés en llevarlo adelante, ya que como dicen los Considerandos, donó una esquina que todos conocemos, que es calle Luís Acosta García y Presidente Perón, y bueno la intención era tener ahí un Centro Comunitario. Hace siete años de esa firma del Convenio, ese Centro Comunitario no se terminó porque la empresa constructora cobró el primer certificado y después no le pagaron ninguno más, entonces se retiró de Dorrego sin concluir la obra. Y haciendo un poco de historia en la Sesión Ordinaria de aquel 2010, un Concejal también del Frente para la Victoria celebraba el Convenio que se firmaba con Infraestructura de la Provincia, y todos los Bloques que componían el Concejo Deliberante en ese momento acompañaron esta firma del Convenio. Hoy se repite la historia, hoy tenemos la posibilidad de nuevamente firmar un Convenio con la Provincia de Buenos Aires a través de gestiones que ha llevado adelante nuestro Intendente Raúl Germán Reyes, consiguiendo un financiamiento de tres millones trescientos mil pesos, casi seis veces más que en aquella oportunidad, y con lo cual seguramente éste Municipio podrá cristalizar esta obra que tanto anhelaba la gestión del Intendente Zorzano como seguramente lo anhela esta gestión. Nosotros desde éste Cuerpo acompañamos esta iniciativa, esta gestión que ha llevado adelante el Intendente y celebramos la firma de este Convenio, sin antes no mencionar que seguramente como lo dice nuestra Gobernadora: obra que se inicia, se termina, así lo dejamos claro en la Sesión de Aparicio, creemos que en esta oportunidad éste gobierno pueda suministrar los fondos que sean necesarios para culminar con esta obra, y que todos los Dorreguenses poder disfrutar de este espacio que está apuntado, no solamente a la parte de salud, sino también a la asistencia social de familias en Coronel Dorrego. Así que desde éste Bloque, agregar solamente que realmente nos sentimos satisfechos de este logro que se ha plasmado en esta Ordenanza y pedimos que, así como en su momento quedaron ruinas en algunas obras, todos aquellos que no cumplieron con lo que tenían que cumplir se haga justicia”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “La verdad que desde éste Bloque vamos... nos pone muy felices que este tipo de obras sean retomadas para su concreción definitiva. Fue tema también de conversación este Centro Comunitario, recuerdo en la Sesión anterior de Aparicio con algunos de los Concejales del oficialismo, y también damos, porque sabemos nuestro espacio también ayuda a construir y a buscar soluciones. Si teníamos un Fondo de Infraestructura Municipal donde el 1% de ese Fondo podía ser destinado a terminar obras que habían quedado pendientes de administraciones anteriores, lo que nosotros decíamos, por qué ese 1% que llega más o menos al monto casualmente de lo que se está enviando ahora desde

ACTA N° 902° - (CONTINUACION):

la provincia, por qué no se utilizaban para terminar de una vez por todas esas obras. Por supuesto que toda obra que inicia en nuestro Partido, en nuestro Distrito, vamos a hacer voto para que se termine en tiempo y forma, porque sabemos que cada una de las obras va a cumplir una función específica en la comunidad, en la gente que necesita un espacio físico para ir a hacer sus reclamos, para ir a hacer sus actividades administrativas, para ser atendidas como corresponde, y para eso necesitamos espacios físicos acordes. Pero éste Bloque, hizo esta observación, que me parece que está bárbaro que se haya plasmado en este tipo de convenios porque de una vez por todas va a estar terminada esta obra. Pero insisto, se podría haber considerado con ese porcentaje del Fondo de Infraestructura Municipal para que sea terminado con esos recursos”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Obviamente que vamos a coincidir con lo que expresaba el Concejal Zarzoso, respecto a los incumplimientos en los cuales incurrió la administración provincial anterior y que significó tener esta suerte de monumento a la frustración en Coronel Dorrego, de los cuales algunos se hizo cargo el Municipio con fondos propios, después reintegrados, y que nosotros acompañamos, el caso del Centro Cultural porque era un tema emblemático que además hacía y hace a la historia de Coronel Dorrego que hubiere quedado en ruinas en pleno centro de la ciudad y tuvo ahí que asumir la responsabilidad el municipio y nosotros lo acompañamos. Lo de este Centro Comunitario, obviamente causaba pena y sigue causando observar como una obra quedó inconclusa de esta manera y cabría preguntar cuál fue el destino, dónde terminaron esos fondos, como tantos otros interrogantes que quedan obviamente en el aire. Como sucedió también con el tema de la obra del agua, que no vamos a cansarnos de decir cuando los Concejales quedamos desplazados, o algunos Concejales, y en ese lugar que debían ocupar otras autoridades, se sentó entonces el Presidente del Partido Justicialista, después Concejal, Concejal saliente por cuestiones nunca esclarecidas ni aclaradas, que hablaban de la concreción de obra, estoy hablando de hace bastante tiempo, y no se concretó. El gobierno de la provincia en este caso no hace ni más ni menos que responder a la responsabilidad que le cabe y que es dar respuestas en materia de obras y esencialmente tomar a cargo aquellas que asumió otro gobierno y que no cumplió, pero que ahora toma para sí y le da la oportunidad que las mismas se concreten. Obviamente que estos tres millones de pesos que decía el Concejal Zarzoso obedecen también a una cuestión propia inflacionaria, la distancia de aquellos seiscientos mil a los tres millones de hoy obedecen a un reacondamamiento. Y yo no sé si es un error numérico de la Concejal Rodríguez cuando habla del 1% porque obviamente no daría los treinta y cinco millones del plan de infraestructura el 1% implicarían trescientos cincuenta mil pesos que sería imposible para afrontar esta realización, por eso estamos hablando de un 10% si ubicamos la proporción de los tres millones de pesos que van a venir para esta realización. En definitiva creemos que las responsabilidades que asume cualquier gobierno de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier gobierno, en este caso municipal en este caso en las obras que viene desarrollando es la comenzarlas y terminarlas, esa es su responsabilidad porque tiene que ver con la utilización de los fondos públicos, porque tiene que ver con los plazos que tienen las obras, y porque tiene que ver con la importancia que tienen las obras y que estamos hablando de obras importantes en distintos contextos, una que hace a la preservación de patrimonio cultural, que ya ha confeccionado un excelente ámbito como es el del Centro Cultural que albergó al original Concejo Deliberante y Municipalidad de Coronel Dorrego, es decir, recuperó un espacio que tiene un espacio o que tiene la historia misma de Coronel Dorrego, el otro hace a este Convenio que hoy estamos avalando y que permitirá que este monumento al fracaso pueda constituirse en un hecho tangible de realidad de otorgar respuestas más allá de la infraestructura, y esperemos, por el bien del conjunto de los dorreguenses en un tema tan vital y tan crucial para la salud como es el agua, que dispongamos en su debido tiempo ya la instalación definitiva y el funcionamiento definitivo de la planta de agua en Coronel Dorrego. Por eso acompañamos Sr. Presidente y nos permitimos decir estas cosas, no con ánimo revanchista, ni de mirar para atrás, pero se hace necesario esa mirada retrospectiva, que hace también a las acciones que deben desarrollar los gobernantes, a las promesas que

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

deben mantenerse y cumplirse, pero esencialmente porque se trata de obras que oportunamente han sido presupuestadas, de obras que han tenido fondos asignados, de obras que han tenido disponibilidad económica para terminarlas. Esta es una historia pequeña, una historia chica, de pueblo, pero a lo largo y lo ancho del territorio hemos observado como la obra pública se ha manipulado, o se manipuló en su momento con un beneficio estrictamente, no solo político, económico para favorecer a un determinado sector o a determinados personajes de la vida política. Entonces, estas cuestiones que vivimos en la pequeña obra pública no concluida, en este caso en Coronel Dorrego, repliquémosla en el contexto nacional, y eso nos indica claramente lo que hoy se está viviendo en otro ámbito, en la tardía justicia de este país, que permite que aquellos que mal utilizaron los fondos públicos, los usaron en su provecho y en su beneficio, hoy comience, reitero, tardíamente a rendir cuentas ante la justicia y a rendir cuentas ante la sociedad, que eso también es muy importante de tener en consideración. Acá hay una gota si usted quiere, que son ejemplos mínimos de pueblo, pero que han sucedido a lo largo y a lo ancho del país. Y esto debe servir también de ejemplo para quienes gobiernan en los distintos niveles y hoy han sido avalados mayoritariamente con el voto, que el ejercicio del poder, el manejo de los fondos públicos no amerita para que esto sea mal utilizado o utilizados a discreción o en beneficio propio o de algunos bolsillos determinados, sean estos políticos o empresarios”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0247/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo firmar Convenio con Ministerio de Infraestructura – ref. Ampliación de Planta de Reciclado.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado oportunamente en cuarto intermedio el dictamen de comisiones, se da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- La Concejala Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, la concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, para comentar un poquito para que la gente sepa y porque me quedé pensando porque a veces quedan cosas inconclusas o flotando en el aire, que no se responden y que vale la pena aclarar. Tanto este convenio que recién leyó la Concejala Álvarez, como el anterior del Centro Comunitario, son proyectos que se presentaron ante el Ministerio de Infraestructura por nuestro Director de Obras Públicas, junto con el paquete de Proyectos que hacían al fondo de Infraestructura provincial. Ambos proyectos en ese momento fueron estudiados y tuvieron prioridades por sobre los mismos, gracias a la prolijidad, al avance de obra, a las administraciones que venimos llevando, el Ministerio de Infraestructura le dio la palabra a nuestro Intendente que sobre fin de año estos Convenios se iban a concretar y que las dos obras tanto el centro comunitario como la ampliación de la planta, que no habían podido ingresar al paquete de Proyectos del Fondo de Infraestructura, se iban a ejecutar. Como el gobierno provincial es un gobierno que tiene palabra y que está realmente interesado en que la calidad de vida de la gente y de todos los vecinos sea mejor todos los días, y como nuestro Intendente no se quedó tranquilo y siguió gestionando, porque el lugar del Centro Comunitario es totalmente necesario en Dorrego, es que hoy estamos festejando la firma de estos Convenios, para que no se piense que no se intentó o que el Fondo de Infraestructura no fue direccionado para esto. Claro que fue, hace dos años que el Intendente lo sigue pidiendo y por eso hoy es que lo celebramos y por eso es que hoy se concreta. Era aclararlo para que todos los vecinos lo sepan y porque esto es gestión de nuestro Intendente y cumplir la palabra que dio el Ministerio de Infraestructura con nuestro Municipio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0242/17-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo analice con la Cooperativa Eléctrica, extender la red de alumbrado público en la localidad de El Perdido.- La Concejala Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, somos conocedores de que hay distintos puntos en la localidad de El Perdido que carecen de servicios de alumbrados públicos. Algunos de estos puntos han sido ya evaluados respondiendo a la intención de extender este servicio del alumbrado público a toda la localidad. Algunos puntos como decía ya han sido evaluados y

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 902° - (CONTINUACION):

contemplados en futuros proyectos de obras desde la Delegación Municipal y el Ejecutivo municipal. Pero en este caso se pone a consideración la viabilidad de estas obras en estas dos arterias porque tanto en Calle Catamarca como en la Calle Malvinas, no existe línea de alumbrado público. Entonces la obra sería de mayor envergadura y corresponde una evaluación también por parte del organismo prestador de alumbrado público, que es la Cooperativa Eléctrica de El Perdido, la viabilidad técnica de esta, de poder concretarse esta obra. Fundamento esta solicitud en el hecho de que realmente tanto la Calle Catamarca que es de acceso desde la zona rural, es muy transitada y también da acceso a un amplio asentamiento de vecinos en ese lugar de El Perdido. Y la Calle Malvinas es una calle que limita la zona urbana con la zona rural y tiene un tránsito considerable de camiones, porque por ahí está estipulado de acuerdo a Ordenanzas que deben circular los camiones y las maquinarias agrícolas. Y por otro lado también iluminar estas arterias, sería un factor que redundaría en una mayor seguridad y por supuesto eso es lo que buscamos para nuestros vecinos, mayor seguridad y bienestar con la extensión de estos servicios”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0244/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo tramite relevamiento edilicio en instituciones educativas.- La Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, preocupa y mucho el estado de algunas Escuelas, pero no hablamos de grandes obras en cuanto a lo edilicio, que somos concientes que muchas obras se han hecho y se han concluido. Estamos hablando de pequeñas situaciones que hacen a la mejor convivencia, que hacen a mantener los espacios limpios. Cuando hablamos de esas pequeñas mejoras estamos hablando desde cambiar un picaportes hasta limpiar un patio, donde las malezas se pueden observar a simple vista, estamos hablando pequeñas refacciones que hacen a la mejor convivencia dentro del aula y que representa por supuesto esa institución a toda la comunidad educativa. Durante este último tiempo se ha estado escuchando, y lo celebramos, a quienes representan un poco lo que tiene que ver con las estructuras de las Escuelas que son precisamente los Consejeros Escolares, de hacer un relevamiento, de acercarse a las escuelas, ver qué necesidades tienen, pero vemos que en este último tiempo, llamémosle tres meses, hay cuestiones sin resolver. Y decíamos que son tareas menores, fácilmente, se pueden resolver fácilmente y con muy pocos recursos económicos, me parece que cambiar un picaportes, arreglar una puerta, limpiar un patio, sacar mobiliario que ya no se usa, que en muchos espacios termina convirtiéndose en chatarra. Sacar materiales de los espacios de recreación de los chicos, lo que perturba su actividad física, me parece que son actividades ampliamente observables y rápidamente que se pueden resolver rápidamente. Decíamos que no son tareas demasiado complicadas, pero bueno apelamos a que muchos de los Consejeros, se han ofrecido para relevar estas situaciones y tener presencia en las escuelas y bueno, me parece que hay que agudizar un poco la vista para ver esas situaciones que no se han resuelto. Porque estuvimos presenciando en algunas escuelas y aprovechando este último domingo de actividad de elecciones que las mismas roturas, las mismas falencias que habían estado en agosto todavía están irresueltas. Entonces si me parece que trabajamos un poquito entre todos, si cumplimos cada uno desde su rol podemos hacer que la tarea que se desarrolla en la escuela sea más beneficiosa, sabemos que algunas escuelas trabajan con muy poco personal, porque me podrán decir es compromiso del Director, pero sabemos que algunas escuelas trabajan con muy poco personal y bueno siendo el compromiso por allí de alguna institución y representantes del Consejo Escolar, podría ser aprovechable este relevamiento para mejorar las condiciones”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejala Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Algunas consideraciones en las que podemos coincidir es que evidentemente el objetivo de la educación creo que es brindarle las mejores condiciones para un desarrollo integral de los niños en todo sentido desde las propuestas pedagógicas, los ámbitos en las que estas puedan desarrollarse, los espacios adecuados. Es importante sí que los espacios sean adecuadamente planificados y cuidados, tanto los espacios interiores como los espacios exteriores. También es fundamental la dedicación y el cuidado que todas aquellas

personas, sean agentes educativos, los mismos alumnos, incluso quienes se acercan a la escuela a veces a hacer uso de los espacios con actividades extra en horarios extra escolares tengan un cuidado de real conciencia sobre los espacios que van a utilizar. Sabemos que hay instituciones educativas que por algunos acuerdos ceden el espacio para el desarrollo de actividades en una comunidad, entonces la responsabilidad creo que es amplia para distintos agentes que hacen uso de los espacios educativos. También decir que cualquier espacio puede resultar el mejor espacio cuando realmente existe preocupación, cuando existe dedicación, cuando hay espacios que son revitalizados aún de manera sencilla de acuerdo a las actividades que se quieran desarrollar. A mí realmente me ha tocado, por distintas situaciones concurrir a establecimientos educacionales de diferentes niveles, y hay un sello distintivo en algunos establecimientos por la creatividad con que están decorados, cuidados, mantenidos, y eso habla muchas veces de la responsabilidad del Director y de todos los docentes, de cómo ponen en cada rincón algo que enaltece el espacio físico. Los espacios físicos sí deben ser seguros, deben ser funcionales, deben ser luminosos, accesibles, hay muchas condiciones que debiéramos considerar. Nosotros realmente creemos que es intención de éste municipio y así lo ha demostrado, mantener estos espacios de la mejor manera y de brindar las mayores seguridades para los espacios educativos. Decir también que cuando los directivos registren situaciones que deben ser atendidas en los espacios educativos, tienen la posibilidad de hacer llegar todas sus inquietudes por nota escrita al Consejo Escolar, y a través del Consejo Escolar si son obras que requieren mayor inversión o de mayor envergadura serán considerados por infraestructura. A veces no tienen resolución inmediata porque deben ser también autorizadas algunas obras por la Dirección de Infraestructura. Como se refiere la Concejal Rodríguez a situaciones a lo mejor de menor cuantía o de menor envergadura, pienso que no podemos hablar en realidad de desatención y tampoco de falta de mantenimiento por parte de organismos públicos, sino que a veces también son descuidos, desatenciones o falta de mantenimiento desde las propias instituciones. Cuesta mucho que grupos de papás a lo mejor se comprometan también con el mantenimiento de algunas situaciones. Así que yo creo que realmente hay que apelar a que todas las personas que tienen compromiso con la entidad educativa o porque tienen sus hijos o porque forman parte de una cooperadora, realmente hay cuestiones que serían de fácil resolución, otras que requieren la intervención de otros estamentos, tendrían que ser dirigidas por notas al Consejo Escolar y respondidas en su defecto por la parte de infraestructura. Creemos que no sería a lo mejor necesario hacer este relevamiento cuando en realidad este año se ha atendido cuestiones de mayor importancia en distintos establecimientos y de los distintos niveles educativos del distrito. A lo mejor sería tedioso enumerarlos pero cuando se han presentado las necesidades a través del Consejo Escolar, se les ha tratado de ir dando respuesta. Y así por ejemplo se ha visto que en distintos establecimientos, por citar algunos, se han hecho como en la Escuela Secundaria N° 2 la refacción de baños; en el Jardín de Aparicio recambios de chapas y cielorrasos y cubiertas; en la Escuela N° 21 la reparación también de las cubiertas del edificio. Por ejemplo, en al Escuela N° 1 el techado; en la Escuela Agropecuaria, el techado y arreglo de dormitorios. Por citar otros: por ejemplo toda la obra que se está haciendo en la Escuela 21 también con la refacción de baños. Es decir, que cuando las necesidades han requerido la intervención del Estado Municipal a través de los organismos que corresponda y la inversión de fondos para solucionar los grandes problemas de los edificios educativos no se ha mirado hacía otro lado, entonces me parece que no compartimos esta consideración de que son ampliamente observables las deficiencias de los establecimientos educativos. Creo que me parece que hay que llamar un poquito a la reflexión de toda la población, incluso también de la responsabilidad que tenemos en nuestro accionar diario dentro de las instituciones, para que estas pequeñas deficiencias no permanezcan o no se den tan a menudo”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Porque creo que no me interpretaron bien. Primero cuando hablé de grandes obras de infraestructura aclaré que se habían llevado a cabo y algunas se habían concretado. Estábamos hablando de pequeñas obras, que no son menos importantes, obras o necesidades de mantenimiento sobre todo. Ahora cuando escuchamos que es

ACTA N° 902° - (CONTINUACION):

responsabilidad también del grupo de padres de la comunidad, de la cooperadora que sabemos que tantas veces es tan difícil juntar gente que quiera, tenga tiempo de colaborar en una institución educativa. A dónde queda el Estado, digo yo, cuando los pastizales llegan hasta la altura del pica portes de la puerta, ¿no hay función del Estado?, cuando los picaportes de las escuelas no cierra ninguno y los chicos muchas veces se quedan muchas veces encerrados ¿no es compromiso de alguien que tiene que hacer el relevamiento y tratar de hacer...? Uno puede colaborar, por supuesto que hay edificios... y esto también hay que aclarar algo, hay edificios compartidos con otras instituciones o grupos de alumnos, pero voy a aclarar que en el caso específico, porque yo no lo nombré, pero en el caso específico de la Escuela 7 que participa el grupo FINES, el programa FINES, han hecho un trabajo impresionante de limpiezas, de arreglos de ventanas, de pintura y demás, creo que eso hay que destacarlo. Estamos hablando de tener un poquito más de presencia en aquellas escuelas donde hay chatarra acumulada, donde hay materiales en espacios donde los chicos hacen actividades físicas. Me parece que si estamos hablando todo el tiempo durante una campaña política: la campaña de los Consejeros Escolares en las Escuelas que se viene dando y que se... me parece que eso son los detalles observables. Y bueno, si tenemos que hacer un grupo para mejorar estos detalles que son pequeños para algunos, estos pequeños detalles como cortar el pasto, cambiar algún picaporte, bueno todos nos podemos congregarnos en esas escuelas y hacer esos cambios porque sabemos que las Escuelas utilizan los recursos que tienen, sabemos que en lo económico también tienen problemas. Las cooperadoras las arman con muy poquita gente, entonces me parece que si el Estado va a eludir esta responsabilidad teniendo los recursos materiales, teniendo el personal, me parece que es un poquito de voluntarismo más que delegar siempre en el otro la responsabilidad. Entonces, podemos congregarnos en esas instituciones y colaborar un poquito entre todos para mejorar esas condiciones. Nada más Sr. Presidente y de mi parte nada más”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Para adelantar que nuestro Bloque no va a acompañar la iniciativa del Frente para la Victoria. No en cuanto al espíritu que persigue la misma y en cuanto a las consideraciones en las cuales podemos coincidir o mayoritariamente podemos coincidir con la Concejal Rodríguez. Pero si se quiere aquí hay una cuestión jurisdiccional y no cabría al Departamento Ejecutivo iniciar ninguna acción de relevamiento cuando hay un órgano específico marcado por la ley, encuadrado en un espíritu claro y determinante de su acción que es el Consejo Escolar, eso por un lado. Por el otro puertas adentro los establecimientos educativos tienen grados de responsabilidad importante a partir de sus autoridades, llámese su Director, Directivos, quienes colaboran, es cierto cada vez se hace más difícil conformar hasta las propias cooperadoras, por razones de diversa índole, pero hay un instrumento importante que ha tenido muy buen resultado, que es este mecanismo, de que sean los establecimientos educativos los que hagan un cuadro de situación, donde revelen en qué estado se encuentran, cuáles son sus necesidades más inmediatas, cuales son las cuestiones a resolver, y esto tramite mediante pasa al Consejo Escolar, y después actúa allí el Departamento Ejecutivo que es el responsable en cuanto al manejo de los fondos educativos, que son suficientes, que son importantes y que de hecho se han realizado muchas obras, muchas modificaciones, reparaciones, que se han atendido y se han tenido en consideración, que incluso se han cubierto en otras circunstancias y en otros tiempos falencias de otra índole, que no correspondían directamente como eran el tema del transporte por la falta de los recursos que no llegaban o de los comedores escolares. Es decir que ese fondo funciona, no consideramos nosotros que sea el Departamento Ejecutivo el que deba introducirse en una cuestión que hace a un ámbito estrictamente de independencia como es el educativo, que tienen además un encuadre específico que parte de los propios establecimientos que son los que tienen la visión más clara de lo que sucede puertas adentro de su establecimiento. Que existe además una normativa que se ha venido cumpliendo y desarrollando que es esta citada con antelación, que deben elevar oportunamente cuáles son sus necesidades al Consejo Escolar, y justo destacar que funciona muy bien el mecanismo de ayuda y de aporte que hace el Fondo Educativo porque tiene un destinatario específico que hace a la cuestión educativa. Y en las otras

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

cosas menores, menores digo en lo que puede significar lo que mencionaba la Concejal Rodríguez, las malezas, cerraduras, esta es la primera responsabilidad primogénita es de la autoridad educativa de ese establecimiento para informar de esta situación, si no lo pueden hacer por sí, no creo que encuentren oposición en el Departamento Ejecutivo a través de su área de servicios para concurrir y recurrir a este tipo de ayudas que no es precisamente económica sino de buena voluntad, de mano de obra, de personal que ponga en condiciones estos establecimientos educativos si es que están en las condiciones descritas por la Concejal Rodríguez. Pero reitero, no vamos a acompañar en función que hay un órgano específico cuando hablamos de Estado, que es el Consejo Escolar elegido también sus representantes por la voluntad popular, por la voluntad del voto, hay otro ámbito específico que es el de los establecimientos escolares en sí con sus autoridades correspondientes y la intervención del Departamento Ejecutivo específicamente es en la administración de los Fondos que por ley provienen de Nación a Provincia y de Provincia a Municipios y que debe ser el encargado de su administración, de su utilización, utilización que debe hacer en función de los requerimientos de los distintos establecimientos educativos, siguiendo una normativa que se ha ido cumpliendo y que se ha ido desarrollando en forma. Por todos estos elementos expuestos es que no consideramos este relevamiento o al menos que tenga intervención directa el Departamento Ejecutivo en inmiscuirse en una cuestión que corresponde a otro ámbito específico que es el de la educación y donde ahí el Estado que se ha mencionado está representado por el Consejo Escolar. Y lo que concierne al otro estado, en este caso el Ejecutivo Municipal, atañe específicamente al manejo de los fondos, fondos que dispone y fondos que se han utilizado convenientemente de un tiempo a esta parte más allá de alguna ambigüedad que en algún momento nosotros hemos marcado la de 2013 se han utilizado correctamente para ir en ayuda, ir en reparo de esos establecimientos educativos, porque los fondos están, porque los mecanismos funcionan y porque se pueden dar respuestas. Así que por lo tanto nuestro Bloque no va a acompañar la iniciativa expuesta por el Frente para la Victoria”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Para volver a insistir sobre lo que manifesté anteriormente. Cuando las necesidades de una institución educativa requieren de obras de mayor empegadura hay todo un camino a seguir y será contemplado, analizado, supervisado por infraestructura educativa. Pero en el caso de las pequeñas necesidades, y cuando son expresadas ante el Consejo Escolar por nota, solicitando la atención de estas necesidades, la atención ha sido muy amplia. En el caso específicamente de desmalezamiento, en el mes de marzo, desde el mes de marzo en adelante se han realizado tareas de desmalezamiento en muchísimas instituciones del distrito, incluso en el área rural, por ejemplo se ha hecho a través de subsidios municipales para las cooperadoras y por la intervención directamente de personal municipal, el desmalezamiento por ejemplo en la Escuela N° 20 del Paraje de Centro Urquiza, por un valor de: \$ 4.000. En la Luna, escuela primaria N° 16, desmalezamiento: \$ 4.000. En la Escuela Primaria N° 25, desmalezamiento: \$ 4.000. En la Escuela N° 11 de San Román, desmalezamiento: \$ 4.000. Escuela N° 32, desmalezamiento: \$ 4.000. En CEF N° 801, desmalezamiento: \$ 4.000. Podría seguir enumerando, no solamente desmalezamiento sino por ejemplo Escuela N° 10 en Calvo, poda de árboles: \$ 22.000. Escuela N° 2 de Aparicio, poda de árboles: \$ 2.100. Es decir, estas cuestiones del desmalezamiento cuando han sido requeridas han tenido respuestas, y doy fe que por ejemplo en las instituciones educativas de la localidad de El Perdido, el desmalezamiento tanto del Jardín de Infantes, sobre todo del Jardín de Infantes que tiene espacios exterior con espacios verdes, es permanentemente el personal municipal de la Delegación el que hace el mantenimiento del patio. Esto creo que no es que elude ni que es para dar medallas de oro, sino que simplemente es para demostrar que realmente cuando se requiere la intervención, desde las autoridades educativas se solicita a través del Consejo Escolar estas intervenciones, las respuestas están. Gracias Sr. Presidente”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Para aclarar solamente dos o tres cositas. No coincido con el Concejal Segurola que la institución o algunas cuestiones deben arreglarse o resolverse puertas adentro, me parece que el Ejecutivo es el articulador y si tiene que articular con otra dependencia como es el

ACTA N° 902° - (CONTINUACION):

Consejo Escolar puede tranquilamente hacerlo y debería hacerlo porque es el que debe garantizar que en estas escuelas se den las condiciones para enseñar y aprender. Y hablando de desmalezamiento, por supuesto desde marzo se hizo, tuvimos en un acto en la Escuela 7 donde estaba impecable, se estaba haciendo en las veredas pero habló específicamente en este momento, las malezas llegan hasta el picaportes de la puerta. Entonces me parece en esas dos cuestiones principales. Lo que se tiene que resolver en las escuelas no es puertas adentro, la escuela está dentro de una comunidad educativa y los que intervienen es el Estado, la comunidad, en sí, docentes, padres, cooperadores, pero no puertas adentro se tienen que resolver todas estas cuestiones. Son pequeños detalles, yo la verdad que lamento que este Proyecto tan humilde, tan si se quiere constructivo haya tenido tanto debate, porque era por sí o no. Pensábamos que era de resolución rápida porque bueno cada uno de los que participamos en alguna actividad de las escuelas vamos observando y solamente queremos ser transmisores de lo que está pasando en las escuelas. Nada más Sr. Presidente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, en primer lugar por ahí con lo que se escucha acá, con lo que se ha escuchado en medios locales en plena campaña política, candidatas del Frente para la Victoria a consejeras escolares, hacían ver una realidad que es la que plantea la Concejal Rodríguez en los propios medios de comunicación, haciendo alusión al estado en que se encontraban las escuelas en Dorrego. Creo que una de las cuestiones más graves que la educación por ahí más allá de lo que hablaba la Concejal Dumrauf de los espacios, de la currícula y todo lo que la educación en sí conlleva al alumnado, es que por ahí también se ha perdido la empatía, aquella relación que tenía el padre con la institución, aquellos que hemos sido o somos integrantes de Asociaciones Cooperadoras sabemos que el municipio hace esfuerzos importantísimos para que hoy las escuelas de Dorrego se encuentren en el nivel que se encuentran. Que cuando vienen a visitar nuestro distrito personas que vienen de otros lugares no entienden en el estado en que se encuentran. Seguramente la Concejal Rodríguez, bien lo dijo, habla de la Escuela N° 7, una Escuela que seguramente para todo el barrio La Carbonilla, casualmente hace poco se creó ese espacio de un plaza o se va a crear, pero quiero decir que ese barrio tiene una Escuela centenaria donde se hizo una inversión en el gobierno de Daniel Scioli, el ex Gobernador, me acuerdo de un cartel naranja que hablaba de remodelación y no me acuerdo que más. Se hizo una obra muy importante para ese edificio y bueno ahora queda el mantenimiento, mantenimiento que como bien decía el Concejal Segurola hay una ley provincial que regula a los entes como el Consejo Escolar, entes autárquicos, independientes que manejan presupuesto, manejan personal, que oh! casualidad los Consejeros Escolares, que no tiene el Frente para la Victoria dentro de esta institución provincial y que no va a tener por el momento, seguramente ha logrado innumerables mejoras en la educación de Dorrego hablando de infraestructura, porque también se escuchó por ahí que los Consejeros Escolares querían modificar la forma de enseñar, cosa que corresponde a entes un poco más superiores, pero sin ir más lejos, decirle a la Concejal que el Consejo Escolar tiene un fondo compensador además del Fondo de educación o educativo que gira la Provincia y que muy bien ha administrado el municipio de Coronel Dorrego porque no se usó para pagar sueldos, no se usó para pagar gastos comunes, se usó para infraestructura escolar y para algunas otras actividades que el Fondo lo autoriza. Pero por ejemplo, yo acá tengo un listado: se destapó un inodoro en la Escuela 7 y figura acá por ejemplo que se pagó \$ 300, o sea que yo creo que es función del Director, de los docentes, de los miembros de cooperadora, de la Concejal que va cotidianamente a la Escuela en vez de traer este planteo acá que se lo hace al Ejecutivo, directamente hacérselo al Consejo Escolar por nota como corresponde, no en los medios, no en este recinto, porque nosotros somos concientes de que se utilizó políticamente el Consejo Escolar durante toda la campaña y no tuvieron el resultado que quisieron y no hoy no tienen representación en el Consejo Escolar. Entonces, si este recinto va a ser la caja de resonancia del Consejo Escolar, estamos equivocados. El Consejo Escolar actúa como resorte de la Provincia y el Consejo Escolar tiene íntima relación con el Ejecutivo, y todos los pedidos que se han hecho desde el Consejo Escolar nuestro Ejecutivo los ha respondido. Yo hice una suma, por ejemplo los fondos, se

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

gastaron casi diecisiete millones de pesos del Fondo Escolar, sumando el fondo compensatorio, el fondo escolar. Las escuelas en Dorrego, hoy basta los que tenemos la posibilidad de entrar y estar dentro de las escuelas, damos fe de que se han hecho innumerables obras. Y para terminar decir que el Consejo Escolar ha trabajado junto con los dos Consejeros Escolares del vecinalismo codo a codo, han logrado crear nuevos puestos en Dorrego, hay ocho puestos de trabajo nuevos, yo ahora no tengo el apunte pero ahí lo tenía, se han cargado cargos de auxiliares en varias escuelas desde el 2016 a la fecha. En la Escuela N° 401, N° 1, en el CEPT 35 otro cargo, esto es trabajo, trabajo genuino que lo lograron los Consejeros Escolares gestionando en La Plata día a día. En total se han nombrado trece cargos nuevos, porque uno cuando habla de Consejo Escolar se acuerda del clavito del picaporte porque quedan los chicos encerrados adentro, o se acuerda del foco, pero va más allá, todo esto tiene que ver con la gestión que llevan adelante los Consejeros Escolares y por ahí mancillado en algunas cuestiones, no lo hablo en el caso de la Concejal Rodríguez, sino que se minimiza la labor que tiene el Consejo Escolar, no solamente en Coronel Dorrego. Pero podemos hablar de eso, y de los Consejeros Escolares, una actividad que es muy noble, que la mayoría son docentes y que conocen la realidad de las escuelas, conocen a los directivos de las escuelas, recorren las escuelas, están atentos a las demandas, pero no pueden hacer todo solos, yo creo que la colaboración de todos los responsables de los establecimientos educativos es fundamental. Así que, tampoco voy a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Le voy a dar la palabra al Concejal Segurola y vamos a dar por finalizado. Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Realmente se ha extendido el tema como lo decía la Concejal Rodríguez, quizás no ameritaba para tanto debate, pero creo porque se han mezclado los tantos, en lo que son las cuestiones específicas del Concejo Deliberante, el Consejo Escolar que además es elegido por la voluntad popular. Nosotros hemos tenido suerte hasta el presente, que la urna y la ciudadanía nos ha marcado en el lugar que nos ha dejado, de tener representación en el Consejo Escolar, llegamos a tener hasta dos Consejeros Escolares, compartir con el Radicalismo y hoy sostener uno. Y debo decir en honor al trabajo del Consejo Escolar, distinto al del Concejo Deliberante donde no está politizado, donde son cuestiones analizadas, si bien hay un cejo y una representación política, son cuestiones técnicas, son cuestiones de trabajo de grupo, todos y cada uno de los Consejeros Escolares de nuestra agrupación que han pasado por allí se han sentido conformes, se han sentido partícipes en cada una de las comisiones, y responsables en cada una de las comisiones que les ha tocado actuar. Y cuando uno dice no menoscabando, no desmereciendo el proyecto y mucho menos yendo contra los establecimientos educativos, no está diciendo este Concejal o este Bloque arréglense como puedan, está diciendo que la primer responsabilidad es del establecimiento educativo puertas adentro, tal vez de sus directivos que en el caso que no puedan, no estén en condiciones de resolver un determinado problema, lo informen en tiempo y forma como corresponde, como lo indican las normativas vigentes, que hacen y quedan claramente establecidas, por eso hay que especificarlo claramente. Por eso, una es la función del Concejo Deliberante otra es la del Consejo Escolar, y otra es la del Departamento Ejecutivo, yo no estoy haciendo una defensa irrestricta al Departamento Ejecutivo, puede ser el del Contador Reyes, puede ser el del futuro, puede ser cualquier otro. El Departamento Ejecutivo tiene funciones como las tenemos nosotros y tiene responsabilidades como las tenemos nosotros, pero no ha eludido esas responsabilidades en lo que atañe a los fondos, en lo que atañe al acompañamiento a los establecimientos educativos, pero también hay que hablar en el marco estrictamente legal, cuáles son las responsabilidades que le cabe a uno y otro sector, cuál es el ámbito y el ámbito Deliberativo tiene una frontera, como al tiene el Departamento Ejecutivo y como la tiene el Consejo Escolar. Y hay divisiones claramente especificadas por ley, que hablan de las responsabilidades de cada uno y no le decimos a los establecimientos educativos arréglense como puedan, que los yuyos los tapen porque ahí la responsabilidad inicial es de la autoridad educativa pertinente que si no están en condiciones de poder hacerlo, es informarle y seguir todos los pasos, que no son tan burocráticos para no poder resolverlos como puede ser cortar las malezas. Esta es una cuestión que uno quiere dejar en claro y

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 902° - (CONTINUACION):

que además afortunadamente a diferencia de lo que venía ocurriendo en otros tiempos, el hecho de que haya un responsable de infraestructura local también ayuda porque se dependía fundamentalmente de Tres Arroyos y esto sí producía un grado de tardanza o de mecanismo burocrático que demoraba determinadas acciones y que el hecho de disponer de una persona en nuestro ámbito a acelerado este proceso para dar respuestas en tal sentido. Lamentablemente, se ha extendido esta cuestión, que no hace al ámbito específico del Concejo Deliberante pero que reconocemos la importancia que tiene la educación y reconocemos que deben estar los establecimientos educativos de la mejor forma posible y considero que lo están, que tenemos además una infraestructura edilicia muy importante en lo que atañe a Coronel Dorrego, y que reitero, ha sido fortalecida económicamente por los fondos del Fondo Educativo nacional que han sido correctamente utilizados y destinados a los establecimientos educativos, pero reitero, separemos los tantos, este no es un debate que tendría que haber llegado al Concejo Deliberante, que hay estamentos claramente marcados por la ley, que habla de las responsabilidades que le cabe a cada Departamento, al Ejecutivo por un lado, al Deliberativo por el otro, y cuando hablamos de Estado, en este caso, el Estado Provincial delega esa responsabilidad de Estado en el Consejo Escolar de Coronel Dorrego a una faz específica de la Educación”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez y vamos a dar por finalizado el debate en este punto”.- **CORTEZ:** “En primer lugar Sr. Presidente, es para aclarar que nuestros candidatos a Consejeros Escolares en estas últimas elecciones lo hicieron como parte de Unidad Ciudadana y no desde el Frente para la Victoria. En segundo, en ningún momento desde nuestro espacio y el proyecto que presentó como autoría del mismo la Concejala Rodríguez hizo alguna referencia específica y menos criticando al Consejo Escolar, y mucho menos a sus Consejeros en los que reconocemos una muy importante tarea llevada a cabo, si ustedes se fijan, en ningún momento hicimos referencia. En tercer lugar, yo creo que es inconcebible que escuchemos en este recinto que el Concejo Deliberante no puede ser caja de resonancia de lo que ocurre en el Consejo Escolar, cuando el Concejo Deliberante debe ser caja de resonancia de lo que ocurre en todo el partido de Coronel Dorrego, desde el primero hasta el último de sus habitantes incluso sus instituciones. Esa es una de nuestras obligaciones irrenunciables e indelegables. Por último Sr. Presidente y lo voy a hacer bien concreto, hablan de que se extendió mucho este debate, y es real, consideramos innecesariamente si se lee, si se interpreta bien el espíritu de este proyecto, si se leen bien los reglones, cuando en el primer artículo se hace referencia a que el Departamento Ejecutivo a través de quien corresponda, por supuesto, conocemos las potestades y responsabilidades de cada Director de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y del Consejo Escolar, pero justamente no me pueden decir que el Ejecutivo, el Intendente no tienen nada que ver con estas cuestiones jurisdiccionales como si fueran departamentos estancos donde acá nada tiene que ver con nada. Acá lo que se solicita simplemente sin hacer una crítica a ninguna institución. La mayor parte del tiempo se dedicó en este debate a defender a las instituciones y las obras realizadas, no apunta a eso, solamente también por supuesto que sin estar para nada de acuerdo en esta cuestión jurisdiccional de compartimientos estancos, que en una sociedad no puede aceptarse como tal, sí desde el punto de vista organizativo hay que obviamente de alguna forma estructurar las distintas dependencias, pero tiene que haber un ente articulador y organizador de la sociedad y el Intendente como máximo representante político de toda la sociedad Dorreguenses, nosotros consideramos que al frente de su función podría... articulando con las otras instituciones del Estado trabajar en función de lo que se propone en este Proyecto”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someterlo a votación. Quienes estén por la aprobación de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Rodríguez y Cortez (Bloque Frente para la Victoria). Dos votos. Quiénes estén por la desaprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannellini, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiemos); Segurola y Félix (Bloque Juntos por Dorrego). Nueve votos. Queda desaprobado nueve votos contra dos”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0245/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo comunique la reubicación en zona rural, de envases vacíos de fitosanitarios.- El Concejal Cortez da lectura

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, la gestión integral de envases vacíos de fitosanitarios, es el conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí que conforman un proceso de acciones para el manejo de envases vacíos de fitosanitarios, con el objetivo de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población, atendiendo a los objetivos y jerarquías de opciones de las normas vigentes, desde la producción, generación, almacenamiento transitorio, transporte, almacenamiento, hasta su disposición final o utilización como insumo de otro proceso productivo. Sr. Presidente por todo lo anterior es que solicitamos la aprobación de este Proyecto de Resolución”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0246/1717-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo. Evalúe colocar luminarias en sectores de calle Gregorio Juárez.- La Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Una calle como decíamos Sr. Presidente altamente transitada a partir de la realización del asfalto, una calle que quedó muy bien, pero bueno ante inquietudes de los vecinos pudimos comprobar que es verdad, que es una calle muy oscura, que las pocas luminarias que están presentes en esas dos calles que nosotros apuntábamos precisamente, son muy tenues, y la verdad que a cierta hora de la noche la visibilidad es muy poca, teniendo en cuenta que el aumento de la población va creciendo en sector y en ese barrio, teniendo en cuenta que la circulación de jóvenes y niños que van a hacer sus deportes tanto al Club Ferroviario como al Club Villa Rosa tiene la obligación de pasar por ese lugar, que muchas veces se conduce en bicicleta, hay comerciantes también que son los que nos han manifestado esta inquietud, nos pareció que puede ser viable tener en cuenta la colocación de alguna luminaria más por tener estas características que estuve diciendo anteriormente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “En primer lugar para adelantar que vamos a acompañar este Proyecto y bueno decir también que en poquito más se va a presentar el presupuesto para el año que viene, y ahí vamos a tener posibilidad todos los integrantes de este Cuerpo de proyectar este tipo de obras y pedidos, y bueno nosotros lo vamos a aprobar porque seguramente el Ejecutivo va a tomar respuesta en este caso, pero sobre todo para aclarar que en el presupuesto una de las posibilidades que tenemos los Concejales es incluir dentro del Dictamen, las obras que se le pueden llegar a proponer al Ejecutivo”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Cortez y vamos a dar por finalizado el debate en este punto”.- **CORTEZ:** “Si, me parece fenómeno la propuesta que hace el Concejal Zarzoso, no sé porque esa aclaración no la hizo anteriormente cuando acompañamos los Proyectos para también incorporar luminarias El Perdido como la Sesión anterior en Oriente. Así que es real, es Presupuesto sabemos que es la base imprescindible para el manejo de los recursos y gastos de todo municipio, así que me parece que tiene mucha lógica y trataremos de trabajar duro en ese aspecto”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Sin dudas no lo hice Sr. Presidente con la intención, lo dije como que nosotros “los Concejales de éste Cuerpo” tenemos la posibilidad en el presupuesto de plasmar todas aquellas inquietudes, obras que se pueden plantear al Ejecutivo, lo digo como se lo digo también a nuestro Bloque”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 15:00 horas damos por finalizada esta Sesión.-
=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE